

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Federación Española de Trabajadores
de la Enseñanza

Los compañeros adheridos y a los simpatizantes

Acaba de reunirse el nuevo Comité Nacional de nuestra Federación, que piensa desarrollar gran actividad más aun dados los magnos problemas que se encuentran planteados y los peligrosos escollos que habrá de ir sorteando. Más para que su actuación seatan eficaz como es de desear, es indispensable la colaboración entusiasta, decidida y disciplinada de cuantas secciones integran nuestra Federación.

Por entenderlo así, y sintiendo la imperiosa y urgente necesidad de reajustar y disciplinar esta sección provincial soriana de la F. E. T. E. nos dirigimos a todos los compañeros adheridos a fin de que, el que aun no lo esté, se ponga al corriente en el pago de las cuotas que adeude, ya que de no hacerlo así será, automáticamente baja en la misma.

Es nuestro propósito el llegar aun a la disolución de nuestra Sección antes que ver que por incumplimiento de los deberes societarios arrastre una vida lánguida y pobre poco en consonancia con la vitalidad y pujanza que en estos tiempos que corren necesitan tener las asociaciones nacidas para la lucha. Rogamos a nuestros camaradas que mediten con seriedad cuál es, en la ocasión presente, su deber y obren en consecuencia. Pocas veces habrá atravesado nuestra clase momentos tan difíciles; jamás los problemas planteados fueron ni tantos ni tan graves; jamás, tal vez se haya necesitado de más y de más virilidad y decisión. Que esto es así, en la conciencia de todos está. Nunca como ahora, ha necesitado el Magisterio dar una mayor sensación de pujanza, de unión y de acometividad.

Los momentos actuales son tan trascendentales que sería pueril no reconocerlo así, como sería suicida el que en estas circunstancias nos entregáramos a la inacción y aguardáramos que todo nos lo dieran resuelto.

Frente a nosotros tenemos enemigos poderosos; nuestros intereses de clase se hallan seriamente amenazados. La lucha que se avecina y que no tendremos otro remedio que aceptar, pues rechazarla no cabe,

será lucha a fondo; es necesario estar preparados; nuestro triunfo posibilitará nuestra redención en todos los órdenes; por el contrario nuestra derrota nos reduciría por mucho tiempo a la impotencia y a la esclavitud.

Aprendamos de nuestros camaradas franceses; su fuerte organización societaria les ha dado bríos para luchar contra sus gobiernos cuando por éstos se sintieron heridos en sus intereses, y lucharon y vencieron.

Imitemosles; organicémosnos en fuertes e indestructibles asociaciones y pongamos nuestra confianza en nosotros mismos y la victoria será nuestra aun a despecho de seculares enemigos.

Camaradas de la F. E. T. E. y camaradas simpatizantes: es nuestro deber actual seguir al lado de los siete mil compañeros, esparcidos por España, con que cuenta nuestra organización; junto a esos siete millones de camaradas que concientes de su deber, serenos y esperanzados aguardan el momento decisivo. Llegan momentos difíciles, va a jugarse nuestro porvenir y no sería gallardo desertar. No imitemos a los tráfugas marchando siempre hacia donde el peligro no pueda existir; ni imitemos, menos aun, a los que, aun en estas circunstancias, son víctimas de un estatismo que no acertamos a comprender. A estos, a los dormidos, hay que despertarlos de su modorra y advertirles que no son solo nues-

tros intereses los que se ventilan, sino también los de ellos, los de todos, los de la clase entera.

El Frente Único del Magisterio es un hecho; podemos esperar confiadamente en su actuación; pero todos tenemos el deber moral de sentirnos dentro de él y para sentirnos por él representados es preciso estar enroscados en alguna de las Asociaciones que lo han formado. Lejos de mi ánimo establecer, y menos en la ocasión actual, parangón alguno; afliése cada uno en aquella de la que más cerca se sienta; nuestra Federación sobradamente conocida es por su ideario luminoso y por su actuación siempre digna, valiente y enérgica; venga a ella el que quisiere que será recibido con los brazos abiertos; solamente una condición exigiremos: disciplina ciega, que sin ella más que ayuda nos podría resultar obstáculo.

Ahora, más que nunca, la F. E. T. E. se dispone a servir los intereses de nuestra clase; ahora más que nunca luchará en vanguardia y luchará sin descanso, que nació para la lucha y no puede ni quiere rehuirla.

Fortalezcamos nuestra sección compañeros de la provincia de Soria y miremos cara a cara al futuro que será nuestro.

Francisco RIVERO

Barca, Febrero 1934.

NIÑOS DE ANTES Y DE AHORA

*Eran los niños de antes de talante,
pensar, ver y decir, tan comprimidos
y al eco dirigente tan ceñidos
que hasta el supuesto daño era inquietante.*

*Un desahogo, en el día tolerante
por emanar de incautos o atrevidos,
era delito de los comprendidos
en la consigna de lo malsonante.*

*Los de ahora, más libres de presiones,
con escogidos medios de cultura
y mentores ad hoc en ciencia y celo,*

*ostentan, sí, de sabios los galones;
más también el desdén y la osadía
que la modestia arrastran por el suelo.*

Victoriano SANZ

"Frente Único" en Soria

El domingo pasado se constituyó el «Frente Único» del Magisterio Soriano y se eligieron previa votación, por la Asociación Provincial, Don Antonio Díez; Maestro de la Capital; por la Nacional Don Gonzalo Aguarón, de Burgo de Osma; por la Confederación Don Juan Manrique de Villanueva, y por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza Don Rafael Alegría de Sotos del Bergo.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que el «Frente Único» se considerará apolítico.
- 2.º Equiparación económica con los demás funcionarios técnicos del Estado, en un plazo de cuatro años y a partir del actual.
- 3.º Aprobación por las Cortes de una Ley de Bases del Estatuto de Primera enseñanza y hasta tanto, que rija el Estatuto vigente.
- 4.º Que el Estado señale para el Magisterio un uno por ciento como máximo por el Impuesto de Utilidades para el Municipio.
- 5.º Cumplimiento del plan quinquenal de creación de escuelas.
- 6.º Que sea incluido el Magisterio en el proyecto del Estatuto de Funcionarios.

Soria 27 de febrero de 1934.

Por el «Frente Único»

Antonio DIEZ

La nota simpática la dió el Magisterio lemenino, representado exclusivamente por todas las maestras de la capital del partido de Burgo de Osma.

En los talleres de

LA VOZ DE SORIA

pueden encargar, tanto los señores maestros como el público en general, toda clase de impresos que necesiten, donde se si ve con prontitud y esmero

Vacantes para Maestras cursillistas de 1931

La «Gaceta» del 27 del pasado publica la convocatoria para adjudicar plaza a las Maestras Cursillistas del indicado año, cuya parte dispositiva publicamos.

Inserta así mismo una extensa relación de vacantes que podrán ser solicitadas, no publicando nosotros más que de esta provincia por su mucha extensión.

22 febrero. — O. Convocatoria para adjudicar plaza a las Maestras cursillistas.—Relación de las Escuelas vacantes que por todos conceptos resultaron desiertas en el Concurso general de traslado voluntario anunciado el 7 de julio de 1932, y de las de menor censo producidas durante el mismo año, segregadas de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 2 de diciembre de 1933 («Gaceta» del 5), que han de ser provistas en propiedad, entre las Maestras que se hallan en expectativa de destino con tal carácter procedentes de los Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados en el año de 1931, dándose al efecto a los interesados el plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que se publica la aludida relación de vacantes en la «Gaceta de Madrid», para que puedan ser solicitadas con la antelación bastante para que las peticiones tengan entrada en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo que se señala, con sujeción al modelo inserto en la «Gaceta de Madrid» del 30 de enero próximo pasado.

Al objeto de evitar en lo posible todo entorpecimiento o alargamiento de plazos que obstaculice la más pronta resolución del concurso a que se refiere la orden de convocatoria de fecha 24 de enero último, no obstante estar confeccionada la relación de Escuelas vacantes que antecede teniendo en cuenta las rectificaciones hechas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes, éstas, bajo su responsabilidad, si a la vista de la mencionada relación una vez debidamente compulsada notaran algún error que implicase la eliminación o aumento de alguna o algunas de las Escuelas, dentro del preciso e inderogable plazo de cinco días a excepción de las de las islas Canarias, para las que se amplía el plazo durante cuatro días más, lo comunicarán por telégrafo a esta Dirección general, Sección 12, la que procederá al anuncio inmediato en la «Gaceta de Madrid» de las nuevas rectificaciones, a fin de que los interesados a quienes puedan afectar formulen nueva petición en la forma que se señala en el apartado 14 de la mencionada orden de 24 de enero del corriente año. («Gaceta» 27 febrero.)

Vacantes resultas, por todos conceptos, del concurso de traslado.

Número 2305.—Localidad, Taroda; Ayuntamiento, Fern, Escuela unitaria; 387 habitantes, 2306.—Torlengu; u.; 537. 2307.—Torrealvalde, m., 243. 2308.—Yelo. u., 437.

Vacantes segregadas de las producidas en el año 1932.—2.309.—Monasterio Revilla; m.; 81. 2.310.—Lodares del Monte; Cobertelada; mixta; 83. 2.311. Portelárbol; Cubo de la Sierra; m.; 94. 2.312.—Villarsco; Povar; m.; 143. 2.313 Armejún; m.; 185. 2.314.—Sagides; m.; 274; 2.315.—Velilla de los Ajos; u.; 307. 2.316.—Fuentepinilla; u.; 310. 2.317.—Renieblas; u.; 311. 2.318.—Valtuerna; u.; 324. 2.319.—Hinojosa del Campo; u.; 330. 2.320.—Mazaterón; u.; 344. 2.321.—Adradas u.; 345. 2.322.—Somaén; u.; 388. 2.328.—Aguaviva de la Vege; u.; 396. 2.324.—Cañamaque; u.; 418. 2.325.—Vozmediano; u.; 424. 2.326.—Bocigas; u.; 432. 2.327.—Vildé; u.; 453. 2.328.—Velilla de Medina; u.; 469. 2.329.—Caltojar; u.; 588. 2.330.—Fuentelmonge; u.; 606. 2.331.—Irucha; u.; 603; 2.332.—Cabrejas del Pilar; u.; 619. 2.333.—Judes; u.; 637. 2.334.—Quintana Redonda; párv.; 637. 2.335.—Retortillo; u.; 717. 2.326.—El Royo; u.; 815. 2.337.—Noviercas; párv.; 889; 2.338.—San Pedro Manrique; u.; 972. 2.339.—Arcos de Jalón; u.; núm. 3; 1.173. 2.240.—Osma; u.; núm. 1; 1.532. 2.341.—Ovega; párv.; 1.664. 2.342.—Deza; u.; núm. 2; 1.724. 2.343.—Berlanga de Duero; s. g. núm. 2; 1.943. 2.344.—Berlanga de Duero; s. g.; núm. 3; 2.345.—Berlanga de Duero; párv.; 2.346.—Burgo de Osma; s. g. 2.875. 2.347.—Agreda; u.; núm. 2; 2.926. 2.248.—Soria; s. g. 7.330.

—Las Maestras cursillistas de 1931 deben solicitar plazas en el plazo señalado, que termina el día 19 de marzo, y hay que advertir que para ese día han de estar las peticiones ya en el registro general del Ministerio. Las que residan en provincias y las envíen por correo lo harán certificado. Las instancias que no hayan ingresado en el Ministerio para el mencionado día 19, se considerarán nulas.

—Las peticiones han de hacerse con el modelo oficial de instancia. Esa instancia se reintegrará con póliza del Estado de 1,50 pesetas y además con un sello de huérfanos de 0,50 pesetas. Si se piden más escuelas que las autorizadas, hay que añadir un sello de huérfanos de 0,50 pesetas por cada escuela o plaza más. Han de venir certificadas.

Una tregua para discutir las discordias profesionales

En algunas provincias, con motivo de las reuniones secundando la campaña iniciada en Madrid, se han suscitado cuestiones internas profesionales apareciendo desunido el Magisterio. En mala hora entendemos se han traído al corro tales cuestiones. Siquiera hasta que se discutan los presupuestos, más concretamente hasta que se apruebe el Presupuesto de Instrucción Pública, debe establecerse una tregua para tratar de las diferencias profesionales y aparecer completamente unido el Magisterio ante la opinión pública.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Soria

Relación de los Maestros y Maestras aspirantes a interinidades que han solicitado interinar escuelas en esta provincia dentro de los cinco primeros días del mes de Febrero actual, formada con arreglo a las instrucciones dadas por la Dirección general de 1.ª Enseñanza, en circular de 3 de enero último («Gaceta» del 5) que la Comisión calificadora presenta al Consejo provincial para su aprobación, si procede.

MAESTROS

Cursillistas aprobados de 1933

1. Don Eliseo Mariano Cubillos Molina, Quintana Redonda, núm. 4 de la lista del Tribunal de Guipúzcoa.
2. Don Eusebio Rey Aparicio, Soria, núm. 5 de la lista del Tribunal de Soria.
3. Francisco Crespo Ayuso, Peralejo de los Escuderos, núm. 26 de la lista del primer Tribunal de Zaragoza.
4. Don Saturnino Arribas Ortega, Soria, núm. 40 de la lista del Tribunal de Soria.

Cursillistas aprobados en dos ejercicios

1. Don Sabino Mateo Mateo, Soria.

Aspirantes titulares

1. Don Seroffn Antón Asenjo, Soria, 38 puntos.
2. Don Pedro Cervero Cercadillo, id., 35 idem.

MAESTRAS

Cursillistas aprobadas en 1931

1. Doña Eutimia Sánchez Gil, Soria, núm. 1493 de la lista general publicada en la «Gaceta» de 8 de Diciembre de 1933.
2. Doña Constantina Basilia Milla Fernández, Aldeaseñor, número 2691 de la misma lista.

Cursillistas aprobadas en 1933

1. Doña Marla Calvo Sanz, Cidones, núm. 6 de la lista del Tribunal de Almería.
2. Doña Josefa Saenz Ruiz, San Pedro Manrique, núm. 18 de la lista del Tribunal de Soria.
3. Doña Juana Alvo Martínez, Olvega, núm. 37 de la lista del primer Tribunal de Madrid.
4. Doña Josefa de Mingo Núñez, Villanueva de Gormaz, núm. 13 de la lista del Tribunal de Soria. Ocupa el último lugar de su lista por hallarse comprendida en el punto de 5.º de la circular de 3 de enero último.

Cursillistas aprobadas en dos ejercicios

1. Doña Milagros Sevilla Ruiz, Agreda.

Aspirantes titulares

1. Doña Claudia Arribas Ponce, Valdanzo, 10-3 14 de servicios.
2. Doña María Concepción Hernández Domínguez, Soria, 51 puntos.

3. Doña María de los Angeles Chamorro Jiménez, Soria, 3-1 19 de servicios.

4. Doña Manuela Farquet Pérez, Deza, 19-25 idem.

5. Doña Lidora Adoración Lozano Sampedrano, Montuenga, 0-7-18 idem.

Eliminadas

1. Doña María de las Mercedes la Red Fernández, Soria, por no tener la edad reglamentaria ni dispensa de edad para ejercer.

La precedente relación ha sido aprobada por este Consejo provincial en sesión celebrada el día de la fecha.

Soria 22 de Febrero de 1934.—La Presidente, Concepción S. Madrigal.

Con el fin de poder hacerse los nombramientos de Maestros interinos con arreglo a las nuevas normas dictadas por la Dirección general de primera enseñanza, este Consejo provincial ha acordado hacer públicas, las siguientes instrucciones:

1.ª Las listas de aspirantes a interinidades se formarán con arreglo a las instrucciones insertas en la «Gaceta» del día 5 de enero último, adjudicándose las vacantes por el orden de la fecha del parte en este Consejo provincial.

2.ª Queda anulado el acuerdo del Consejo considerando como que no consume turno el interino que cese antes del mes a partir del día de la posesión, así como el que concedía a los maestros sustitutos que llevasen más de un año y cesasen por causa legal, a ser nombrados Maestros interinos.

3.ª Los aspirantes a interinidades acompañarán a sus instancias los documentos siguientes:

a) Los Maestros excedentes, hoja de servicios y certificación de la Sección Administrativa correspondiente, acreditativa de que han pedido el reintegro.

b) Los cursillistas de 1931, residentes en esta provincia, harán constar en su instancia el número con que figuran en la lista de aprobados y la «Gaceta» en que dicha lista se insertó.

c) Los cursillistas de 1933, que actuaron en esta provincia, harán constar el número con que figuran en la lista de aprobados, y los que actuaron en otras provincias acompañarán certificado expedido por el Presidente del Tribunal correspondiente.

d) Los cursillistas aprobados en dos ejercicios acompañarán certificado del Presidente del Tribunal.

4.ª Dada la escasez de vacantes, este Consejo acuerda transitoriamente no admitir aspirantes que residan en otras provincias.

El Consejo acuerda no admitir ninguna renuncia que a su juicio no esté debidamente justificada. Las que se funden en causas por enfermedad se acreditarán con la certificación correspondiente expedida por un Mé-

Información de Madrid

En la Dirección general de Primera enseñanza

En nuestra acostumbrada visita semanal a la Dirección general de Primera enseñanza, recogimos la siguiente información:

Uno de los presentes manifestó al señor Director general que el día anterior la «Gaceta» había publicado un proyecto de ley autorizando al Ministro de Hacienda para presentar a las Cortes una ley solicitando un crédito para pagar a los funcionarios de Hacienda de Canarias la indemnización de residencia correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, mientras dormía el sueño de los justos el crédito para pagar la residencia de varios meses a los maestros de Canarias y el crédito para pagar los adultos de noviembre y diciembre de todos los maestros españoles.

El señor Agustín llamó entonces por teléfono al Ministro para hacerle presente el trato de perjuicio con los maestros, pero el Ministro no se hallaba en el Ministerio. Se ve un verdadero deseo del señor Director de que se concedan los indicados créditos. De paso indicó que las Asociaciones deben visitar al Ministro de Hacienda para hablarle del asunto.

Los maestros del grado profesional y su colocación en el escalafón

El Director general de Primera enseñanza tiene en estudio la moción del Consejo Nacional de Cultura acerca de la colocación de los maes-

dico y visada por el Inspector de Sanidad.

Soria 27 de febrero de 1934.

La Presidente.—Concepción S. Magrinal.

Relación de los nombramientos de Maestros interinos acordados por este Consejo provincial, en sesión del día 22 del actual, con expresión de las Escuelas para las que han sido nombrados.

MAESTROS

Don Eliseo Mariano Cubillos, para Añavieja.

Don Eusebio Rey Aparicio, para Mofux.

Don Francisco Crespo Ayuso, para Dombellas.

Don Saturnino Arribas Ortega, para Soria (Sección graduada).

Don Sabino Mateo Mateo, para Sarnago.

MAESTRAS

Doña Victorina Bueno, para Langosto.

Doña María Benita Vacas Vacas, sustituta de Magaña.

Doña Hortensia García Benito, para Aldehuela de Calatañazor.

Doña Luisa González Lorenzo, sustituta de Ojuel.

Soria 27 de febrero de 1934.

La Presidente, Concepción S. Magrinal.

tros del grado profesional en el escalafón del Magisterio. Uno de los redactores allí presente insinuó que podía ser una solución sin perjudicar a los actuales maestros de 3.000 pesetas que figuran en el escalafón, ni a los maestros del grado profesional, el conceder de derecho la categoría de 4.000 pesetas a todos los maestros de 3.000 pesetas (aunque no de hecho) hasta que haya dinero suficiente en presupuesto y colocar a continuación a los maestros del grado profesional que de hecho y de derecho disfrutarían de la categoría de 4.000 pesetas.

Provisión del cargo de Director del Colegio de Huérfanos

En breve se reunirá la Junta de Protección a los Huérfanos del Magisterio y tratará de la provisión del cargo de Director del Colegio de Huérfanos.

Presupuestos

No quiso hacer manifestaciones el señor Director acerca de tan interesante asunto. Solamente indicó que si las Cortes aceptan los aumentos que van en el mismo, los maestros verán aumentados sus haberes.

Oposiciones a plazas de la Inspección

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios tiene muy adelantado el trabajo de redacción del cuestionario. Hay el propósito de convocar a los opositores para la práctica de los ejercicios para antes del día 15 de marzo.

Las Direcciones de escuelas graduadas anejas a las Escuelas Normales

Otros cargos y escuelas que se escapan de la provisión general son las direcciones de las escuelas graduadas anejas a las Escuelas Normales.

De entre los solicitantes los Claustros de las Escuelas Normales harán una terna y la Dirección general de Primera enseñanza nombrará uno de los que figuren en terna.

Corrida de escalas

En vacantes producidas durante el mes de enero han ascendido los siguientes maestros:

A 9.000 pesetas hasta el número 73, señor Rivero; a 8.000 hasta el 401, señor Macario; a 7.000 hasta el 1.037, señor Alvarez; a 6.000 hasta el 1.065, señor Garrido; a 5.000 hasta el 3.261, señor Sobalo y a 4.000 hasta el 229 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

En maestras ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 413, señora Xicola; a 7.000 hasta el número 951, señora Domenech; a 6.000 hasta el 1.884, señora Villadr; a 5.000 hasta el 3.210, señora Cerballedo y a 4.000 hasta el 197 de la lista única de 1928.

Un Patronato más

A los requerimientos del Magisterio para que se supriman los Patronatos,

el Ministerio aplica aquel refrán: «No quieres caldo, ¡pues taza y media!».

La «Gaceta» del diez y ocho publica una disposición creando el Patronato de sordo-mudos, ciegos y escuelas maternas. Al mismo tiempo y quizás como lo más importante, se asigna al Presidente de dicho Patronato 12.000 pesetas, a los vocales 3.000 y al Secretario 4.000 en concepto de gratificación. De modo que estos señores, además del sueldo, disfrutarán esas magníficas gratificaciones, mientras se mantiene el Magisterio en una indignación bien notoria.

No cabe duda de que estos procedimientos son los más adecuados para sembrar la desconfianza y el desafecto en los subordinados y el mejor medio de aumentar el número de los descontentos.

Los presupuestos y la fábula de los conejos

En el Congreso se han enzarzado las oposiciones en una disputa con el Gobierno sobre la necesidad de que presente éste a la Cámara la obra presupuestaria para que pueda ser discutida antes del primero de abril. Que si galgos, que si podencos, se pasa el tiempo y se tendrá que hacer otra prórroga por otro trimestre. Quisiéramos equivocarnos.

El título Normal de la Escuela Superior del Magisterio

Para efectos de poder hacer los estudios de Doctorado en Pedagogía, se ha publicado una disposición equiparando el título Normal de la suprimida Escuela Superior del Magisterio con el título de Licenciado en Pedagogía.

El Director general de Primera enseñanza, ex alumno de dicha Escuela ha querido dar esta satisfacción a sus compañeros procedentes de dicha Escuela.

Mitín del Frente Unico en Madrid

En el Coliseo Pardiñas se celebró un importante mitín organizado por el Frente Unico en Madrid.

A pesar de la gran magnitud del local, este se llenó totalmente y aun quedó fuera numerosos asistentes.

Se calcula en unas cinco mil personas las que asistieron al acto.

Hablaron representantes de las tres principales Asociaciones del Magisterio, cerrando los discursos don Marcelino Domingo.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos y el acto resultó un éxito para las aspiraciones del Magisterio, pues se interesaron en el mismo gentes ajenas al Magisterio.

EL CORRESPONSAL

LEA VD.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

NOTICIAS

Nuevo Gobierno

La crisis del Gobierno ha sido resuelta de la forma siguiente:

Presidencia, Lerroux; Estado, Pita Romero; Gobernación, Salazar Alonso; Guerra, Hidalgo; Marina, Rocha; Agricultura, Del Río; Industria, Sampedro; Comunicaciones, Cid; Trabajo; Estadística; Instrucción, Madariaga; Obras, Guerra del Río; Hacienda, Marraco; Justicia, Alvarez Valdés.

PAGO DE HABERES.—Ayer, día dos, hizo efectivo el señor Habilitado el libramiento para pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

No se abona gratificación de Adultos de febrero último.

Correspondencia

E M Gómara, E S Alcázar, V C Portillo, E P Espeja de San Marcelino, M E Armejún, S D Cenegro, F G Villarijo. Reintegrados y presentados documentos.

F A H Chércoles. Presentado y reintegrado lo que interesa.

I C La Revilla. Se hará como indica.

E T Bañuecos. Contestada carta. G A Valdelagua del Cerro. Queda suscriptor.

E V Talveila. Queda suscrito. I C y C P Arcos. Recibidos. E U Añavieja. Queda suscrito. F Navaleto. Llegó tarde.

V C Muriel Vieja, B B Fuentelmonge, B M La Hinojosa, S Reznos, M N Peñalcázar, A P Montenegro, F R Molinos de Duero, C R Covaleda, S Caravantes, S P Bretón, B F Valloria, F P Los Campos, B G P Valdanzuelo, E V Talveila, M de la P Muñecas. Se les escribe. Servidos.

F D Quintanas de Gormaz; M P P Cubilla; F de L. Cubillo; J A L. Valdeavellano de Uero; L N. Suellacabras; L I. Trévago; J H. Monterde; F B. Chércoles; A R. Chércoles; J M M. Puebla de Eca; M G. Torlengua; M F. Torralba de Medina; E J. Iruecha; J H. Corvestán; P C. Villar del Río; J P. Las Aldehuelas; F P. Villar del Río; S P. Valdearteles; F S. Reznos; S R. Lería; A N. Salduero. Se les escribe. Servidos.

V C Fuentes de Magaña. Reintegrada y presentada copia.

F R. Saquilillo del Campo. Presentado Presupuesto y fichas.

F I. Valdenebro. Presentadas hojas de Servicios.

Cuentas presentadas por conducto de esta Habilitación al Consejo Provincial.

Montejo de Liceras; Sotillo de Caracena; Torresuso; Brías; Duruelo, (niñas y niños); Yuta; Valdenebro, (niñas).

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valla, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclica Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Iborz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmu Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente v Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudu y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 84 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 pta. ejemplar.

Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO
RESPONSABILIDAD CIVIL
(Todo riesgo)
ACCIDENTES DEL TRABAJO
(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,
MUERTE DEL GANADO
SEGUROS AGRICOLAS,
VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º - Soria